SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º SASIE-007-2025	
CONSTANCIA DE REANUDACION DE APERTURA SOBRE N.º 02 Y SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
OBJETO DEL PROCESO	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA DOTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS -META".
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($ 113.811.730,00) M/CTE
PLAZO	QUINCE (15) DIAS

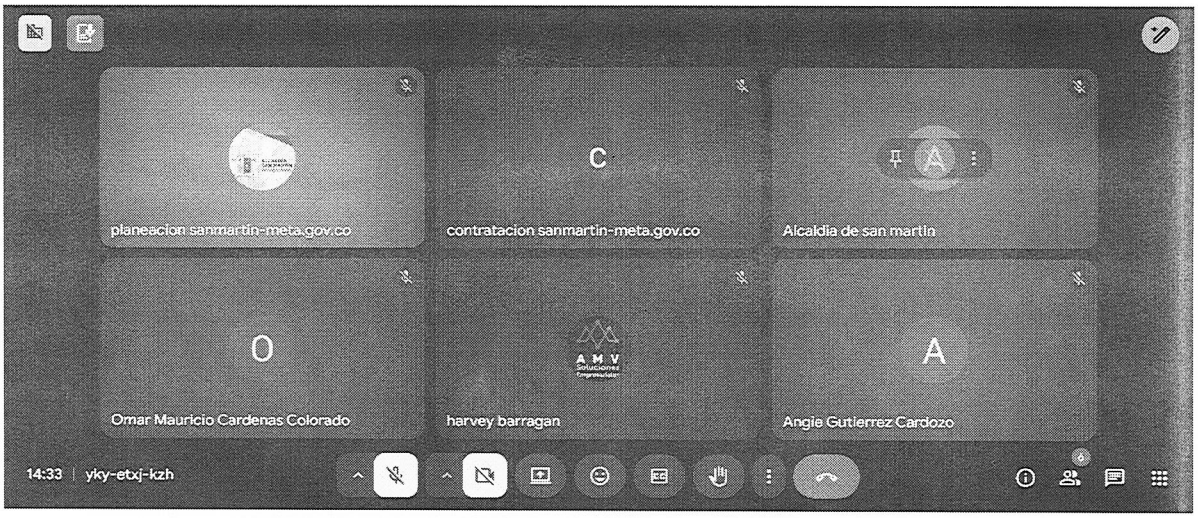
JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía N.º 17.357.326 de San Martín - Meta, en su calidad de **ALCALDE**, y representante legal del **MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS,** con NIT N.º 892.099.548-6, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y a las disposiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Definitivo, da reanudación a la audiencia de la apertura del Sobre N.° 02, adjudicación o declaratoria desierta, teniendo en cuenta que es una audiencia pública a través del link comunicado a través de la plataforma de contratación SECOP II https://meet.google.com/yky-etxj-kzh, de acuerdo al consolidado final, teniendo en cuenta que no se realizara subasta inversa electrónica, teniendo en cuenta que se presenta un (01) solo proponente habilitado, por cumplir con todos los requisitos habilitantes, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, que reza:

> *"(…) 5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igualo inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. (…)"*

En ese sentido, se procede a reanudar la audiencia de apertura del Sobre N.º 02 del proceso de Subasta Inversa Electrónica N.º SASIE-007-2025 siendo las 02:30:00 horas. del día dos (02) de diciembre de 2025, como se observa en la hora legal https://meet.google.com/yky-etxj-kzh, las cuales se anexan en la presente acta.

Para lo cual se da la palabra a la secretaria de contratación, en cabeza de la CPS .° 232 de 2025, en aras de que realice la vocería de la audiencia y desarrollo de la lectura de la misma, dejando constancia de la presencia de los siguientes:

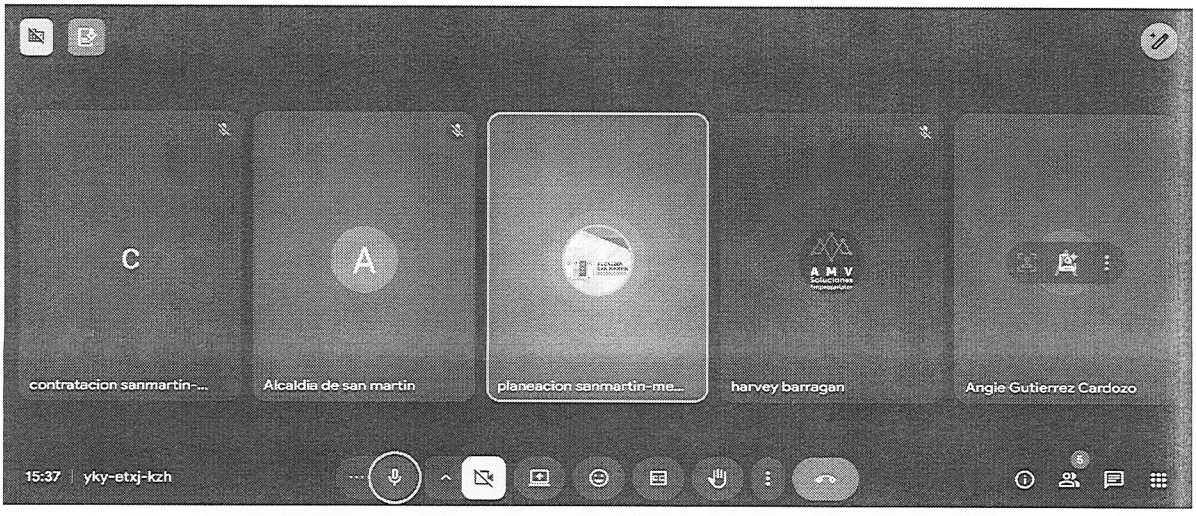
Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email. contratacion@sanmartin-meta.gov.co



DESARROLLO DE LA APERTURA DE SOBRE N.º 02 Y SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Una vez reanudada la audiencia, siendo las 02:30:00 horas, se procede a instalar la audiencia, a efectos de que se realice el desarrollo de la misma, para lo cual acto seguido se otorga la palabra al evaluador económico, donde indica que requiere una hora adicional para realizar la verificación económica, en aras de realizar la verificación acuciosa de la misma.

En ese sentido, se procede a dar por suspendida la audiencia siendo las 14:38:13 horas y se indica que se reanudara la misma



Se reanuda la audiencia siendo las 03:30:00 horas, para lo cual el alcalde reanuda la misma, dando los generales de ley, así como procediendo a dar la palabra para el desarrollo de la misma a la Secretaria de Contratación, en cabeza de la CPS N.º 232 de 2025.

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email. contratacion@sanmartin-meta.gov.co

Acto seguido se da la palabra al evaluador económico, el cual procede a exponer que requiere una hora adicional para la verificación de la propuesta económica, para lo cual solicita la palabra el proponente, en donde indica que en aras de velar por los intereses que le atañen en el proceso, que se le imposibilita la conexión mas tarde, para lo cual solicita que se aplace hasta el día de mañana tres (03) de diciembre de 2025.

Motivo por el cual, el evaluador económico indica que requiere solamente una hora adicional para radicar. En ese sentido, el alcalde municipal, como ordenador de gasto, procede a indicar que se dará por suspendida la audiencia siendo las 15:55:50 horas, y reanudada la misma siendo las 17:30:00 horas.

Una vez realizada la reanudación de esta, se procede a instalar la audiencia, dejando constancia que se procede a publicar la verificación económica allegada por el evaluador tecnico, para lo cual, procede a dar lectura el análisis y verificación económica realizada en la audiencia.

1. PRONUNICAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE

En el marco del traslado de la verificación económica mediante Mensaje N.º CO1.MSG.8856599 *2/12/2025 5:32:58 PM* se procedió a publicar la misma, solicitando al proponente, si tiene observaciones o aclaraciones al informe de verificación económica, debidamente trasladado, para lo cual indica que: "no hay lugar observaciones, estoy conforme con la evaluación definitiva"

2. **RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR**

El Evaluador Técnico, económico, y de experiencia, **EDGAR SANTOS ENCISO,** Secretario de Planeación, indica que una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada – Subasta inversa Electrónica No. SASIE-007-2025, se procede a dar prevalencia a lo consignado en la plataforma de contratación SECOP II a través de la lista de artículos, por lo cual se evidencia que los valores de los ítems UNITARIOS presentados NO superan el valor establecido por el municipio dentro del Presupuesto Oficial. Por lo expuesto se considera que el proponente **CUMPLE** con la propuesta económica y en consecuencia, SE ENCUENTRA **HABILITADO** desde el punto de vista **ECONOMICO**.

En ese sentido, el comité evaluador, en cabeza del evaluador tecnico, económico y de experiencia procede a recomendar al Ordenador de Gasto, que teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes indicados en el Pliego de Condiciones Definitivo, y conforme al consolidado final, una vez realizada la verificación de la propuesta económica por parte del evaluador tecnico, y conforme a la recomendación indicada por el mismo, se tiene que el proponente **HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 17.447.267 de Guamal – Meta, con establecimiento de comercio **AMV SOLUCIONES EMPRESARIALES**, cumplió con todos los requisitos habilitantes y no se encuentra bajo alguna causal de rechazo, para lo cual se recomienda adjudicar el presente proceso de selección al único oferente.

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De conformidad con los informes de verificación jurídica, financiera, organizacional, técnica, y de experiencia, así como la evaluación económica de la única propuesta habilitada, no se procede a emitir orden de elegibilidad, teniendo en cuenta que el proponente **HARVEY STEVE BARRAGAN**

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

NIÑO, identificado con cedula de ciudadanía N.° 17.447.267 de Guamal – Meta, con establecimiento de comercio **AMV SOLUCIONES EMPRESARIALES**, es el único proponente, el cual cumple con los mismos, por lo cual se acoge la recomendación de los Evaluadores designados como integrantes del comité evaluador de adjudicar al proponente ya mencionado.

4. ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO POR PARTE DE LA ENTIDAD.

El Doctor **JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ,** identificado con cedula de ciudadanía N.° 17.357.326 de San Martín - Meta, en su calidad de **ALCALDE**, y representante legal del **MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS,** con NIT N.° 892.099.548-6, acoge los informes de verificación y la evaluación realizados por los miembros del comité evaluador, y acepta la recomendación del evaluador tecnico, económico y de experiencia de adjudicar el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.° SASIE-007-2025,** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA DOTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS -META"** al proponente **HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía N.° 17.447.267 de Guamal – Meta, con establecimiento de comercio **AMV SOLUCIONES EMPRESARIALES**, por cumplir con todos los requisitos de habilitación de los pliegos de condiciones Definitivitos, por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 113.810.000,00) M/CTE,** valores que se encuentran ajustados al presupuesto oficial establecido por la Alcaldía de San Martín de los Llanos, por lo que en cumplimiento de las normas jurídicas se debe proceder a la adjudicación del contrato.

5. ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

A continuación, se procede a adoptar mediante Resolución de Adjudicación N° 850 del dos (02) de diciembre de 2025, por medio de la cual se adjudica el presente proceso selección abreviada mediante subasta inversa electrónica.

De acuerdo a lo anterior, en el marco de los tramites adelantados en la plataforma de contratación SECOP II, se firma por parte de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía de San Martín de los Llanos - Meta,

John German Ramirez Hernández	Yovana Martinez Mora	A&A Servicios Y Consultorías S.A.S R/L Angie Lizeth Gutiérrez Cardozo
Alcalde Municipal San Martín - Meta	Secretaria de Contratación	Asesoría Jurídica Externa– CPS N.° 232 de 2025
APROBO	*REVISO*	*REVISO*

Edgar Santos Enciso	Omar Mauricio Cardenas Colorado
Secretario de Planeación	Contador Público del Municipio CPS N.° 110 de 2025
REVISO	*REVISO*

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

Buscar

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

"En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos."

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

14:30:00

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2025-12-02

MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2025

Conozca nuestro servicio de Medición de Desfase de Sincronización con la Hora Legal

El Instituto Nacional de Metrología ofrece el servicio de medición del desfase de sincronización con la Hora Legal (Hora Legal Premium), con el fin de que el usuario tenga confianza y trazabilidad en la estampa de tiempo que utiliza para la prestación de sus servicios.

Cotice el servicio aquí

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios ntp1.inm.gov.co o ntp2.inm.gov.co, para la sincronización de sus sistemas.
Además, puede implementar la visualización de la hora legal en su pagina web a través del widget (ver en este enlace) o el widget simplificado (ver en este enlace).

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/widget.html" width="250px" height="300px" scrolling="no"></iframe>
```

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/inm/" width="340px" height="85px" scrolling="no" style="background: #FFFFFF;"></iframe>
```


INM de Colombia

Conmutador: +57 (601) 254 2222

Línea Nacional: 01 8000112542

Línea Anticorrupcin: +57 601 2542222 Opción 8 o al correo: denunciasinm@inm.gov.co en el horario de 08:00 h a 17:00 h de lunes a viernes.

Líneas de atención por celular:

Celular Atención Servicios:

+57 318 813 4901

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia

Correo: contacto@inm.gov.co

Horarios de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Código Postal: 111321

Nit: 900.494.393-3

2023 Instituto Nacional de Metrología - INM. Todos los Derechos Reservados.

Buscar

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

"En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos."

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

14:38:13

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2025-12-02

MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2025

Conozca nuestro servicio de Medición de Desfase de Sincronización con la Hora Legal

El Instituto Nacional de Metrología ofrece el servicio de medición del desfase de sincronización con la Hora Legal (Hora Legal Premium), con el fin de que el usuario tenga confianza y trazabilidad en la estampa de tiempo que utiliza para la prestación de sus servicios.

Cotice el servicio aquí

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios ntp1.inm.gov.co o ntp2.inm.gov.co, para la sincronización de sus sistemas.
Además, puede implementar la visualización de la hora legal en su pagina web a través del widget (ver en este enlace) o el widget simplificado (ver en este enlace).

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/widget.html" width="250px" height="300px" scrolling="no"></iframe>
```

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/inm/" width="340px" height="85px" scrolling="no" style="background: #FFFFFF;"></iframe>
```


INM de Colombia

Conmutador: +57 (601) 254 2222

Línea Nacional: 01 8000112542

Línea Anticorrupcin: +57 601 2542222 Opción 8 o al correo: denunciasinm@inm.gov.co en el horario de 08:00 h a 17:00 h de lunes a viernes.

Líneas de atención por celular:

Celular Atención Servicios:

+57 318 813 4901

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia

Correo: contacto@inm.gov.co

Horarios de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Código Postal: 111321

Nit: 900.494.393-3

2023 Instituto Nacional de Metrología - INM. Todos los Derechos Reservados.

Buscar

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

"En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos."

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

15:30:00

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2025-12-02

MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2025

Conozca nuestro servicio de Medición de Desfase de Sincronización con la Hora Legal

El Instituto Nacional de Metrología ofrece el servicio de medición del desfase de sincronización con la Hora Legal (Hora Legal Premium), con el fin de que el usuario tenga confianza y trazabilidad en la estampa de tiempo que utiliza para la prestación de sus servicios.

Cotice el servicio aquí

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios ntp1.inm.gov.co o ntp2.inm.gov.co, para la sincronización de sus sistemas.

Además, puede implementar la visualización de la hora legal en su página web a través del widget (ver en este enlace) o el widget simplificado (ver en este enlace).

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/widget.html" width="250px" height="300px" scrolling="no"></iframe>

<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/inm/" width="340px" height="85px" scrolling="no" style="background: #FFFFFF;"></iframe>
```


INM de Colombia

Conmutador: +57 (601) 254 2222

Línea Nacional: 01 8000112542

Línea Anticorrupción: +57 601 2542222 Opción 8 o al correo: denunciasinm@inm.gov.co en el horario de 08:00 h a 17:00 h de lunes a viernes.

Líneas de atención por celular:

Celular Atención Servicios:

+57 318 813 4901

Av. Carrera 50 No 26 – 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia

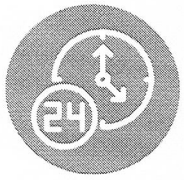
Correo: contacto@inm.gov.co

Horarios de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Código Postal: 111321

Nit: 900.494.393-3

2023 Instituto Nacional de Metrología - INM. Todos los Derechos Reservados.



"En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos."

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

15:44:50

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2025-12-02

MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2025

Conozca nuestro servicio de Medición de Desfase de Sincronización con la Hora Legal

El Instituto Nacional de Metrología ofrece el servicio de medición del desfase de sincronización con la Hora Legal (Hora Legal Premium), con el fin de que el usuario tenga confianza y trazabilidad en la estampa de tiempo que utiliza para la prestación

de sus servicios.
Cotice el servicio aquí

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional.
De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios ntp1.inm.gov.co o ntp2.inm.gov.co, para la sincronización de sus sistemas.
Además, puede implementar la visualización de la hora legal en su pagina web a través del widget (ver en este enlace) o el widget simplificado (ver en este enlace).

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/widget.html" width="250px" height="300px" scrolling="no"></iframe>
```

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/inm/" width="340px" height="85px" scrolling="no"
style="background: #FFFFFF;"></iframe>
```

INM de Colombia

Conmutador: +57 (601) 254 2222

Línea Nacional: 01 8000112542

Línea Anticorrupcin: +57 601 2542222 Opción 8 o al correo:

denunciasinm@inm.gov.co en el horario de 08:00 h a 17:00 h de lunes a viernes.

Líneas de atención por celular:

Celular Atención Servicios:

+57 318 813 4901

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia

Correo: contacto@inm.gov.co

Horarios de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Código Postal: 111321

Nit: 900.494.393-3

2023 Instituto Nacional de Metrología - INM. Todos los Derechos Reservados.

Buscar

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

"En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos."

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

17:30:00

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2025-12-02

MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2025

Conozca nuestro servicio de Medición de Desfase de Sincronización con la Hora Legal

El Instituto Nacional de Metrología ofrece el servicio de medición del desfase de sincronización con la Hora Legal (Hora Legal Premium), con el fin de que el usuario tenga confianza y trazabilidad en la estampa de tiempo que utiliza para la prestación de sus servicios.

Cotice el servicio aquí

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios ntp1.inm.gov.co o ntp2.inm.gov.co, para la sincronización de sus sistemas.
Además, puede implementar la visualización de la hora legal en su pagina web a través del widget (ver en este enlace) o el widget simplificado (ver en este enlace).

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/widget.html" width="250px" height="300px" scrolling="no"></iframe>
```

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/inm/" width="340px" height="85px" scrolling="no" style="background: #FFFFFF;"></iframe>
```


INM de Colombia

Conmutador: +57 (601) 254 2222

Línea Nacional: 01 8000112542

Línea Anticorrupcin: +57 601 2542222 Opción 8 o al correo: denunciasinm@inm.gov.co en el horario de 08:00 h a 17:00 h de lunes a viernes.

Líneas de atención por celular:

Celular Atención Servicios:

+57 318 813 4901

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia

Correo: contacto@inm.gov.co

Horarios de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Código Postal: 111321

Nit: 900.494.393-3

2023 Instituto Nacional de Metrología - INM. Todos los Derechos Reservados.

"En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos."

HORA LEGAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

17:53:28

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2025-12-02

MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2025

Conozca nuestro servicio de Medición de Desfase de Sincronización con la Hora Legal

El Instituto Nacional de Metrología ofrece el servicio de medición del desfase de sincronización con la Hora Legal (Hora Legal Premium), con el fin de que el usuario tenga confianza y trazabilidad en la estampa de tiempo que utiliza para la prestación

de sus servicios.
Cotice el servicio aquí

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional.
De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios ntp1.inm.gov.co o ntp2.inm.gov.co, para la sincronización de sus sistemas.
Además, puede implementar la visualización de la hora legal en su pagina web a través del widget (ver en este enlace) o el widget simplificado (ver en este enlace).

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/widget.html" width="250px" height="300px" scrolling="no"></iframe>
```

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/inm/" width="340px" height="85px" scrolling="no"
style="background: #FFFFFF;"></iframe>
```

INM de Colombia

Conmutador: +57 (601) 254 2222

Línea Nacional: 01 8000112542

Línea Anticorrupcin: +57 601 2542222 Opción 8 o al correo:

denunciasinm@inm.gov.co en el horario de 08:00 h a 17:00 h de lunes a viernes.

Líneas de atención por celular:

Celular Atención Servicios:

+57 318 813 4901

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia

Correo: contacto@inm.gov.co

Horarios de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Código Postal: 111321

Nit: 900.494.393-3

INFORME DE EVALUACION SOBRE No. 2 OFERTA ECONOMICA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
N.º SASIE-007-2025

OBJETO: "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA DOTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS -META**"

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso equivale a la suma **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($ 113.811.730) M/CTE**, incluido IVA, producto del promedio de los valores cotizados. Los cuales se justifican en el sondeo de mercado anexo al presente estudio, (cotizaciones).

PLAZO DE EJECUCION: El término para la ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DE DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCION: El Contratista seleccionado desarrollará las actividades objeto del contrato en el área urbana del Municipio de San Martin de los Llanos – Meta.

Que, de conformidad al cronograma establecido, se dio apertura al sobre No 2 – económico el día 01/12/2025, de la única propuesta presentada y que a su vez quedo habilitada técnica, jurídica y financieramente.

PROPUESTA HABILITADA:

PROPONENTE No. 1	HARVEY STEVE BARRAGÁN NIÑO NIT: 17447267-0

Que bajo el entendiendo que solo un oferente fue presentado y resultó finalmente Habilitado, en consonancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.2. *Procedimiento para la subasta inversa, numeral 4, "Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica*" no se realizará el ejercicio de la subasta.

VERIFICACION OFERTA ECONOMICA:

OFERENTE	**SUMATORIA DE LOS VALORES**
HARVEY STEVE BARRAGÁN NIÑO NIT: 17447267-0	**CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 113.810.000,00) M/CTE**

PROPUESTA ECONÓMICA MODULO OFERTA ECONÓMICA – TOMADO DEL SECOP II

ITEM	Códigos UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO – ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

		(CALIDAD MÍNIMA – PATRONES DE DESEMPEÑO)				
A		**FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DEL SISBEN MUNICIPAL**				
1	43211503	Adquisición y configuración de Laptop fino con Procesador de arquitectura híbrida, mínimo 4 núcleos Performance-cores y mínimo 4 núcleos Efficient-cores, mínimo 8 núcleos en total, frecuencia minima/máxima de núcleos P 2,0 Ghz / 4,4 Ghz, frecuencia minima/máxima de núcleos E 1,5 Ghz / 3,3 GHz, capacidad mínima de memoria caché inteligente de 12 MB, sistema operativo : Windows 11, Tarjeta gráfica : Gráficos Intel® UHD integrados para procesadores Intel® de 12ª Generación, Memoria total : 8 GB LPDDR5-4800MHz (soldado) , Unidad de disco primaria : 512 GB SSD M.2 2242 PCIe Gen4 TLC, Tipo de pantalla : 15,6" FHD (1920 x 1080), IPS, antirreflectante, t 45 % NTSC, 300 nits, 60 Hz, marco biselado fino, Garantía : 1 año Premium Care.	Unidad	1	$ 4.135.200,00	$ 4.135.200,00
2	43191501	Adquisición y configuración de DMC. DISPOSITIVOS MOVILES DE CAPTURA - DMC: es una computadora de bolsillo o computado (PALMTOP HANDHELD), es un tipo de computadora de tamaño pequeño, con capa procesamiento, con conexión a Internet, con memoria, diseñado específicamente para una función pueden llevar a cabo otras funciones más generales. FICHA TÉCNICA. • Procesador: MediaTek MT6789 Helio G99 Octa-Core de hasta 2.2 GHz • Memoria RAM: 16 GB • Almacenamiento Interno (ROM): 256 GB y Sistema operativo: Android • Conectividad a Red celular: 4G LTE, dispositivo desbloqueado para uso con cualquier operador nacional que incluya: Wi-Fi, Bluetooth y GPS	Unidad	4	$ 2.178.500,00	$ 8.714.000,00

		• Pantalla táctil capacitiva de alta definición Tipo IPS con Tamaño mínimo de 6.58 pulgadas • Cámara trasera doble: 64 MP + 24 MP • Cámara frontal: 16 MP • Batería mínimo de Capacidad: 9,600 mAh Autonomía: Alta duración (apta para jornada de trabajo extendida sin recarga) Protección contra agua y polvo y Resistencia a caídas: Sí (construcción reforzada)					
SUBTOTAL A						**$ 12.849.200,00**	
B	**DOTACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**						
1	43211503	Adquisición y configuración de Laptop fino con Procesador de arquitectura híbrida, mínimo 4 núcleos Performance-cores y mínimo 4 núcleos Efficient-cores, mínimo 8 núcleos en total, frecuencia minima/máxima de núcleos P 2,0 Ghz / 4,4 Ghz, frecuencia minima/máxima de núcleos E 1,5 Ghz / 3,3 GHz, capacidad mínima de memoria caché inteligente de 12 MB, sistema operativo : Windows 11, Tarjeta gráfica : Gráficos Intel® UHD integrados para procesadores Intel® de 12ª Generación, Memoria total : 8 GB LPDDR5-4800MHz (soldado) , Unidad de disco primaria : 512 GB SSD M.2 2242 PCIe Gen4 TLC, Tipo de pantalla : 15,6" FHD (1920 x 1080), IPS, antirreflectante, t 45 % NTSC, 300 nits, 60 Hz, marco biselado fino, Garantía : 1 año Premium Care.	Unidad	8	$ 4.135.200,00	$ 33.081.600,00	
2	81112501	Adquisición e instalación de Licencia de Microsoft Office 365	Unidad	9	$ 385.400,00	$ 3.468.600,00	
3	45111609	Video Proyector, Brillo de la imagen: 3.400 lm, Tamaño de la imagen: 30 " - 350 ", Conexiones de entrada RCA Video In, HDMI, Entrada computadora, Audio entrada RCA, Stereo Mini - Entrada Fuentes de luz Lámpara 210 w uhe	Unidad	8	$ 4.283.200,00	$ 34.265.600,00	

		Con Bluetooth, Con modo Eco, Con control remoto, Con parlante, Altura x Profundidad 8 cm x 24 cm Peso 2,7 kg Tecnología Epson 3LCD de 3 chips					
4	43233205	Protección antivirus, antimalware, en tiempo real, para múltiples dispositivos. Incluye funcionalidades adicionales en los niveles más altos (según análisis): VPN, gestor de contraseñas, protección de identidad, monitoreo de la oscuridad (dark-web),	Unidad	9	$ 145.000,00	$ 145.000,00	
5	52161527	•Adquisición de Cabina Profesional Activa Biamplificado de 700W RMS/ 1200W Musicales en ABS Reforzado. Parlante de 15" + Driver 1.75" Titanio. Lector y Reproductor de USB/SD. Conectividad por Bluetooth. Control Remoto. 2 entradas XLR (Canal 1 Línea, Canal 2 Línea/Mic), 1 entrada RCAx2. Salida Señal XLR. Ecualizador General Bajos y Altos. •Trípode metálico con uniones en ABS. Micrófono inalámbrico doble sistema moderno en frecuencia de trabajo 668-674 MHz/680-692mhz estabilidad en frecuencia 30ppm, rango dinámico más de 90 dB, RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 30HZ-20KHZ, Potencia de transmisor 10MW, delay de transmisión - 3ms.	Unidad	8	$ 3.130.000,00	$ 3.130.000,00	
6	40101701	Suministro e instalación de Aire Acondicionado Split Consumo Mínimo Energético 231 kWh/Mes Eficiencia Energética D Potencia 1753 W Voltaje 220 V	Unidad	1	3.800.000,00	$ 8.174.000,00	

			Capacidad de Enfriamiento 18000 BTU Refrigerante R32 Tipo de Motor Inverter Material de la Tubería Cobre Características Físicas Tonalidad de Color Blanco Largo de Tubería 3 Metro(s) Dimensiones Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 99,8 x 34,5 x 21 Centímetros Ancho o Frente Externo99.8 Centímetros Alto Externo 34.5 Centímetros Fondo Externo 21 Centímetros Ancho o Frente del Compresor 77 Centímetros Alto del Compresor 54.5 Centímetros Fondo del Compresor 28.8 Centímetros Conectividad Fuentes de Alimentación de Energía Energía Eléctrica 1					
SUBTOTAL B							$ 100.960.800	
TOTAL PRESUPUESTAL							$ 113.810.000	

DEL CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES. NUMERAL. 2.18. OFERTA ECONOMICA ***El proponente presentará su oferta económica en el módulo "LISTA DE PRECIOS" establecido en Plataforma del SECOP II.***

1 Sobre 2 - Económico

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
113.810.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43211503	Adquisición y configuración de Laptop	1,00	UN	4.135.236,00	4.135.200,00	4.135.200,00
2	43191501	Adquisición y configuración de DMC DISPOSITIVOS MOVILES DE CAPTURA - DMC	4,00	UN	2.178.500,00	2.178.500,00	8.714.000,00
3	43211503	Adquisición y configuración de Laptop fino con Procesador de arquitectura híbrida	8,00	UN	4.135.226,00	4.135.200,00	33.081.600,00
4	81112501	Adquisición e instalación de Licencia de Microsoft Office 365	9,00	UN	385.404,00	385.400,00	3.468.600,00
5	45111609	Video Proyector	8,00	UN	4.283.270,00	4.283.200,00	34.265.600,00
6	43233205	Protección antivirus, antimalware, en tiempo real, para multiples dispositivos	9,00	UN	145.000,00	145.000,00	1.305.000,00
7	52161527	Adquisición de Cabina Profesional Activa	8,00	UN	3.130.000,00	3.130.000,00	25.040.000,00
8	40101701	Suministro e instalación de Aire Acondicionado Split	1,00	UN	3.900.000,00	3.900.000,00	3.900.000,00

Tomado de: Información remitida por la oficina de contratación el 01 de diciembre de 2025 y descargado del Secop II - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.° SASIE-007-2025.

FACTOR ECONOMICO					
REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	SI	NO			
El proponente presentará su oferta económica en el módulo "LISTA DE PRECIOS" establecido en Plataforma del SECOP II	X		**CUMPLE**		El oferente presenta su propuesta económica, siguiendo las especificaciones publicadas en el pliego de condiciones definitivo. Una vez revisada la oferta económica frente al presupuesto oficial se evidencia que la oferta no supera el presupuesto oficial. El valor de cada uno de los unitarios no supera los valores unitarios del presupuesto oficial. Las especificaciones técnicas son acordes a las establecidas en la descripción del presupuesto oficial. El proponente oferta todos los ítems incluidos en la LISTA DE PRECIOS. No incurre en ninguna causal de rechazo respecto del factor económico. El presupuesto oficial para el presente proceso se estableció producto del promedio de los valores cotizados, en consecuencia, el proponente presenta su oferta económica por valor de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 113.810.000,00) M/CTE**, incluido IVA.

DEL ANEXO TECNICO SOBRE N 02 PROPUESTA ECONOMICA. DEL ANEXO TECNICO SOBRE N.° 02 PROPUESTA ECONÓMICA, se procede con la verificación y se encuentra diferencias entre lo consignado en el **módulo "LISTA DE PRECIOS" y EL ANEXO TECNICO SOBRE N.° 02 PROPUESTA ECONOMICA.**

OFERENTE	SUMATORIA DE LOS VALORES
HARVEY STEVE BARRAGÁN NIÑO NIT: 17447267-0	CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 113.810.000,00) M/CTE

PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO TECNICO SOBRE N.° 02 PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	Códigos UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO – ESPECIFICACIÓN TÉCNICA (CALIDAD MÍNIMA – PATRONES DE DESEMPEÑO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A		FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DEL SISBEN MUNICIPAL				
1	43211503	Adquisición y configuración de Laptop fino con Procesador de arquitectura híbrida, mínimo 4 núcleos Performance-cores y mínimo 4 núcleos Efficient-cores, mínimo 8 núcleos en total, frecuencia minima/máxima de núcleos P 2,0 Ghz / 4,4 Ghz, frecuencia minima/máxima de núcleos E 1,5 Ghz / 3,3 GHz, capacidad mínima de memoria caché inteligente de 12 MB, sistema operativo : Windows 11, Tarjeta gráfica : Gráficos Intel® UHD integrados para procesadores Intel® de 12ª Generación, Memoria total : 8 GB LPDDR5-4800MHz (soldado) , Unidad de disco primaria : 512 GB SSD M.2 2242 PCIe Gen4 TLC, Tipo de pantalla : 15,6" FHD (1920 x 1080), IPS, antirreflectante, t 45 % NTSC, 300 nits, 60 Hz, marco biselado fino, Garantía : 1 año Premium Care.	Unidad	1	$ 4.135.200,00	$ 4.135.200,00
2	43191501	Adquisición y configuración de DMC. DISPOSITIVOS MOVILES DE CAPTURA - DMC: es una computadora de bolsillo o computado (PALMTOP HANDHELD), es un tipo de computadora de tamaño pequeño, con capa procesamiento, con conexión a Internet, con memoria, diseñado específicamente para una función pueden llevar a cabo otras funciones más generales. FICHA TÉCNICA.	Unidad	4	$ 2.178.500,00	$ 8.714.000,00

			• Procesador: MediaTek MT6789 Helio G99 Octa-Core de hasta 2.2 GHz • Memoria RAM: 16 GB • Almacenamiento Interno (ROM): 256 GB y Sistema operativo: Android • Conectividad a Red celular: 4G LTE, dispositivo desbloqueado para uso con cualquier operador nacional que incluya: Wi-Fi, Bluetooth y GPS • Pantalla táctil capacitiva de alta definición Tipo IPS con Tamaño mínimo de 6.58 pulgadas • Cámara trasera doble: 64 MP + 24 MP • Cámara frontal: 16 MP • Batería mínimo de Capacidad: 9,600 mAh Autonomía: Alta duración (apta para jornada de trabajo extendida sin recarga) Protección contra agua y polvo y Resistencia a caídas: Sí (construcción reforzada)					
SUBTOTAL A							**$ 12.849.200,00**	
B	**DOTACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**							
1	43211503	Adquisición y configuración de Laptop fino con Procesador de arquitectura híbrida, mínimo 4 núcleos Performance-cores y mínimo 4 núcleos Efficient-cores, mínimo 8 núcleos en total, frecuencia minima/máxima de núcleos P 2,0 Ghz / 4,4 Ghz, frecuencia minima/máxima de núcleos E 1,5 Ghz / 3,3 GHz, capacidad mínima de memoria caché inteligente de 12 MB, sistema operativo : Windows 11, Tarjeta gráfica : Gráficos Intel® UHD integrados para procesadores Intel® de 12ª Generación, Memoria total : 8 GB LPDDR5-4800MHz (soldado) , Unidad de disco primaria : 512 GB SSD M.2 2242 PCIe Gen4 TLC, Tipo de pantalla : 15,6" FHD	Unidad	8	$ 4.283.200,00	$ 34.265.600,00		

		(1920 x 1080), IPS, antirreflectante, t 45 % NTSC, 300 nits, 60 Hz, marco biselado fino, Garantía : 1 año Premium Care.					
2	81112501	Adquisición e instalación de Licencia de Microsoft Office 365	Unidad	9	$ 145.000,00	$ 1.305.000,00	
3	45111609	Video Proyector, Brillo de la imagen: 3.400 lm, Tamaño de la imagen: 30 " - 350 ", Conexiones de entrada RCA Video In, HDMI, Entrada computadora, Audio entrada RCA, Stereo Mini - Entrada Fuentes de luz Lámpara 210 w uhe Con Bluetooth, Con modo Eco, Con control remoto, Con parlante, Altura x Profundidad 8 cm x 24 cm Peso 2,7 kg Tecnología Epson 3LCD de 3 chips	Unidad	8	$ 3.130.000,00	$ 25.040.000,00	
4	43233205	Protección antivirus, antimalware, en tiempo real, para múltiples dispositivos. Incluye funcionalidades adicionales en los niveles más altos (según análisis): VPN, gestor de contraseñas, protección de identidad, monitoreo de la oscuridad (dark-web),	Unidad	9	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00	
5	52161527	•Adquisición de Cabina Profesional Activa Biamplificado de 700W RMS/ 1200W Musicales en ABS Reforzado. Parlante de 15" + Driver 1.75" Titanio. Lector y Reproductor de USB/SD. Conectividad por Bluetooth. Control Remoto. 2 entradas XLR (Canal 1 Línea, Canal 2 Línea/Mic), 1 entrada RCAx2. Salida Señal XLR. Ecualizador General Bajos y Altos. •Trípode metálico con uniones en ABS.	Unidad	8	$ 4.135.200,00	$ 4.135.200,00	

		Micrófono inalámbrico doble sistema moderno en frecuencia de trabajo 668-674 MHz/680-692mhz estabilidad en frecuencia 30ppm, rango dinámico más de 90 dB, RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 30HZ-20KHZ, Potencia de transmisor 10MW, delay de transmisión - 3ms.					
6	40101701	Suministro e instalación de Aire Acondicionado Split Consumo Mínimo Energético 231 kWh/Mes Eficiencia Energética D Potencia 1753 W Voltaje 220 V Capacidad de Enfriamiento 18000 BTU Refrigerante R32 Tipo de Motor Inverter Material de la Tubería Cobre Características Físicas Tonalidad de Color Blanco Largo de Tubería 3 Metro(s) Dimensiones Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 99,8 x 34,5 x 21 Centímetros Ancho o Frente Externo99.8 Centímetros Alto Externo 34.5 Centímetros Fondo Externo 21 Centímetros Ancho o Frente del Compresor 77 Centímetros Alto del Compresor 54.5 Centímetros Fondo del Compresor 28.8 Centímetros Conectividad Fuentes de Alimentación de Energía Energía Eléctrica 1	Unidad	1	2.178.500,	$ 8.714.000,00	
SUBTOTAL B						$ 100.960.800	
TOTAL PRESUPUESTAL						$ 113.810.000	

FACTOR ECONOMICO					
REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	SI	NO			
ANEXO TECNICO SOBRE N.° 02 PROPUESTA ECONOMICA	X			**NO CUMPLE**	El oferente presenta su propuesta económica, siguiendo las especificaciones publicadas en el pliego de condiciones definitivo. Una vez revisada la oferta económica frente al listado de precios consignado en SECOP II se evidencia una diferencia en los valores unitarios consignados. El presupuesto oficial para el presente proceso se estableció producto del promedio de los valores cotizados, en consecuencia, el proponente presenta su oferta económica en el ANEXO TECNO DE PROPUESTA ECONÓMICA totalizado por un valor de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 113.810.000,00) M/CTE**, incluido IVA.

OBSERVACIONES ADICIONALES AL ANEXO TÉCNICO SOBRE No 2 PROPUESTA ECONÓMICA.

PROPUESTA ECONOMICA.

En el marco de la propuesta económica allegada mediante el Anexo Técnico dispuesto en los anexos del proceso, los cuales hacen parte integral del Pliego de Condiciones Definitivo, conforme se evidencio en los documentos debidamente cargados en la plataforma de contratación SECOP II, se observa una diferencia de los valores unitarios consignados en la lista de artículos, y el anexo presentado.

Sin embargo, en el numeral 1.6 del pliego de condiciones, reza:

1.6. NORMAS DE INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Este pliego de condiciones debe interpretarse como un todo y sus disposiciones no deben entenderse de manera separada de lo que indica su contexto general. ***Por lo tanto, se***

considera integrada la información incluida en los documentos del proceso que lo acompañan y las adendas que se expidan.

En ese sentido, el evaluador económico, una vez verificada la propuesta económica diligenciada en el anexo, el cual hace parte integra del pliego de condiciones, así como a la luz de lo indicado en el numeral 2.15 de la recepción y presentación de la propuesta indica que:

> *Los Proponentes **adjuntarán el formulario de la propuesta económica con el valor discriminado de cada ítem en el SECOP II,** junto con su propuesta, teniendo en cuenta el formulario de propuesta económica publicado por la Entidad. Por tanto, la oferta económica no debe estar firmada.*

Para lo cual, teniendo en cuenta que debía presentarse el anexo de propuesta económica, donde se indicaran los valores unitarios consignados en la plataforma de contratación SECOP II, se detalla que respecto a lo consignado a través de misma, presenta una diferencia de digitación de los valores unitarios. En virtud a lo anterior, conforme a lo indicado en el numeral 2.18 correspondiente a la oferta económica del pliego de condiciones definitivo, y a la luz de la Guía de manejo para procesos adelantados bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, donde indica que:

> NOTA: Para los Procesos de Contratación en los cuales se haya solicitado una evidencia (Por ejemplo: Formato de oferta económica de la Entidad Estatal) en la pregunta tipo "Lista de precios", y se presenten diferencias en los valores discriminados con respecto al valor total diligenciado en la plataforma, en virtud de la autonomía administrativa de la que gozan las Entidades Estatales para estructurar sus Procesos de Contratación, deberá:
>
> 1. Verificar si el documento anexo enviado por el Proveedor cuenta con todos los requerimientos definidos en los documentos del proceso.
> 2. Verificar si el documento anexo es susceptible a que se le realice corrección aritmética
>
> Es disposición final de la Entidad Estatal determinar si el Proveedor queda habilitado para continuar participando en el Proceso de Contratación.

En consideración de lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la entidad procede a realizar el análisis correspondiente respecto al anexo de propuesta económica presentado, el cual hace parte integral del pliego de condiciones, así:

a. Verificar si el documento anexo enviado por el Proveedor cuenta con todos los requerimientos definidos en los documentos del proceso.

El evaluador económico ha verificado que el anexo de propuesta económica enviado por el oferente habilitado NO cuenta con todos los requerimientos definidos en los documentos del proceso.

- **Al verificar las operaciones aritméticas del anexo se detalla lo siguiente:**

ítem B.4.

4	43233205	Protección antivirus, antimalware, en tiempo real, para múltiples dispositivos. Incluye funcionalidades adicionales en los niveles más altos (según análisis): VPN, gestor de contraseñas, protección de identidad, monitoreo de la oscuridad (dark-web),	Unidad	9	3.800.000	3.800.000

Al multiplicar el valor unitario por la cantidad que requiere la entidad, el total parcial no corresponde.

ítem B.5.

5	52161527	•Adquisición de Cabina Profesional Activa Biamplificado de 700W RMS/ 1200W Musicales en ABS Reforzado. Parlante de 15" + Driver 1.75" Titanio. Lector y Reproductor de USB/SD. Conectividad por Bluetooth. Control Remoto. 2 entradas XLR (Canal 1 Línea, Canal 2 Línea/Mic), 1 entrada RCAx2. Salida Señal XLR. Ecualizador General Bajos y Altos. •Tripode metálico con uniones en ABS. Micrófono inalámbrico doble sistema moderno en frecuencia de trabajo 668-674 MHz/680-692mhz estabilidad en frecuencia 30ppm, rango dinámico más de 90 dB, RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 30HZ-20KHZ, Potencia de transmisor 10MW, delay de transmisión - 3ms.	Unidad	8	4.135.200	4.135.200

Al multiplicar el valor unitario por la cantidad que requiere la entidad, el total parcial no corresponde.

Item B.6.

6	40101701	Suministro e instalación de Aire Acondicionado Split Consumo Mínimo Energético 231 kWh/Mes Eficiencia Energética D Potencia 1753 W Voltaje 220 V Capacidad de Enfriamiento 18000 BTU Refrigerante R32 Tipo de Motor Inverter Material de la Tubería Cobre Características Físicas Tonalidad de Color Blanco Largo de Tubería 3 Metro(s) Dimensiones Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 99,8 x 34,5 x 21 Centímetros Ancho o Frente Externo99.8 Centímetros Alto Externo 34.5 Centímetros Fondo Externo 21 Centímetros Ancho o Frente del Compresor 77 Centímetros Alto del Compresor 54.5 Centímetros Fondo del Compresor 28.8 Centímetros Conectividad Fuentes de Alimentación de Energía Energía Eléctrica 1	Unidad	1	2.178.500	8.714.000

Al multiplicar el valor unitario por la cantidad que requiere la entidad, el total parcial no corresponde.

- **AL SUBTOTALIZAR EL CAPÍTULO B de la oferta económica , no coincide con el valor plasmado en el documento de ANEXO TECNICO SOBRE N.° 02 PROPUESTA ECONOMICA**

		Centímetros Alto del Compresor 54.5 Centímetros Fondo del Compresor 28.8 Centímetros Conectividad Fuentes de Alimentación de Energía Energía Eléctrica 1				
					SUBTOTAL B	100.960.800
					TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	113.810.000

El valor verificado al sumar los valores parciales del capítulo B de la propuesta corresponde a: $ 76.719.800,00.

		Energía Eléctrica 1				
SUBTOTAL B						$ 76.719.800

b. Verificar si el documento anexo es susceptible a que se le realice corrección aritmética.

Los errores presentes en el anexo no corresponden a simples fallas subsanables de carácter documental o artimético, sino que constituyen inconsistencias de digitación en los valores unitarios

consignados en el anexo solicitado por la entidad, los cuales no son susceptibles de corrección aritmética por parte de la entidad. Teniendo en cuenta que es voluntad de la entidad considerar que la propuesta económica es hábil, en mi calidad de evaluador económico procedo a concluir lo siguiente:

DEL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOS PROPUESTAS.

Por lo anterior, el análisis comparativo permite concluir que:

- El valor ofertado en la plataforma SECOP II difiere de manera significativa del valor consignado en el anexo físico adjunto. Sin embargo, este cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones y no se encuentra inmerso en algunas de las causales de rechazo establecidas por la entidad.
- Las inconsistencias detectadas en el Anexo Técnico de propuesta económica, afectan elementos esenciales de la oferta económica, en contravención de lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo de la Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica N.° SASIE-007-2025.

En consecuencia, conforme al Concepto N.° C-600 de 2025 emitido por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, donde indica que:

> *"(…)* ***OFERTA ECONOMICA – SECOP II – Formulario Anexo***
>
> *Cuando en un proceso de contratación pública adelantado a través del SECOP II se presenta una inconsistencia entre el valor económico diligenciado en la plataforma (a través del cuestionario tipo "Lista de Precios") y el consignado en un documento anexo como el Formulario 1, debe prevalecer el valor registrado en la plataforma transaccional.*
>
> *Según lo establecido en la Guía para presentar ofertas en el SECOP II, la propuesta económica debe presentarse obligatoriamente mediante el cuestionario dispuesto por la entidad en la plataforma. Si bien puede solicitarse un documento anexo como soporte (Formulario 1 u otro), este no sustituye ni modifica la información registrada electrónicamente, por lo que la oferta válida es la que reposa en el sistema transaccional.*
>
> *Ahora bien, en los procesos estructurados bajo documentos tipo de infraestructura de transporte, por ejemplo, además, el documento base estipula que debe existir total coincidencia entre el valor indicado en el cuestionario de lista de precios y el documento anexo, dado que la diferencia entre ambos configuraría el supuesto de presentación de múltiples ofertas económicas, lo cual activa la causal de rechazo prevista en el literal W de los Documentos Tipo adoptados para este este sector económico. (…)"*

De acuerdo a lo anterior, una vez analizado por parte de la entidad, se procede a dar prevalencia a lo indicado en la lista de artículos, conforme a la doctrina de la Agencia de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, a los valores consignados a través de la plataforma de contratación

SECOP II, realizando la homologación de los procesos de selección respecto al concepto emitido se realiza en virtud del proceso de licitación pública.

Es disposición final de la Entidad Estatal determinar si el Proveedor queda habilitado para continuar participando en el Proceso de Contratación.

El Evaluador Técnico, económico, y de experiencia, EDGAR SANTOS ENCISO, Secretario de Planeación, indica que una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada – Subasta inversa Electrónica No. SASIE-007-2025, se procede a dar prevalencia a lo consignado en la plataforma de contratación SECOP II a través de la lista de artículos, por lo cual se evidencia que los valores de los ítems UNITARIOS presentados NO superan el valor establecido por el municipio dentro del Presupuesto Oficial, valor que No excede al presupuesto oficial. Por lo expuesto se considera que el proponente CUMPLE con la propuesta económica y en consecuencia, **SE ENCUENTRA HABILITADO** desde el punto de vista ECONOMICO, por un valor de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 113.810.000,00) M/CTE.**

PUBLICACIÓN EN EL SECOPII.

Para los fines previstos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.1.2.2.) el presente informe de evaluación de oferta económica será publicado en el SECOP II.

Para constancia se firma por la evaluadora designada, hoy dos (02) de diciembre de 2025.

EDGAR SANTOS ENCISO
Evaluador Técnico y económico designado – Secretario de Planeación
Alcaldía de San Martin de los Llanos

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó: Alexander Mora Torres	CPS- Secretaria de Planeación	
Revisó y Aprobó: EDGAR SANTOS ENCISO	Secretario de Planeación	

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
RADICADO No. 2277
FECHA: 02-12-2025 HORA: 5:20 pm
RECIBIDO: Tatiana R

Detalles de mensaje

Referencia interna: SASIE-007-2025 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA DOTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FORTALECIMIENTO A LA OFICINA DEL

De: ALCALDIA DE SAN MARTIN – META

Usuario: JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ

Fecha: 2 minutos de tiempo transcurrido *(2/12/2025 5:32:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS; DISEÑO E INGENIERÍA DE ALTA CALIDAD SAS; FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.; OFIBOD SAS; HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO; LINA MARCELA CASTRO ORTIZ; DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO ; COMERCIALIZADORA SERLE.COM ;

Referencia del mensaje CO1.MSG.8856599

Tipo de mensaje: General

Asunto: VERIFICACION ECONOMICA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
EVALUACION ECONOMICA.pdf	EVALUACION ECONOMICA.pdf	Detalle

Texto de mensaje